



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 05-G-IJ- 0006617

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0002954 del 18 de mayo de 2005, se declaró la disolución de la compañía **MARCHENA-TOUR MARTOUR S.A.**, con domicilio en Galápagos, la misma que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE mediante Oficio No. ICIG.DAI.05-133 del 23 de septiembre de 2005, el señor Intendente de Control e Intervención, comunica que "las causales de Disolución han sido superadas, por lo que se puede atender favorablemente lo solicitado....". Dicho informe se corrobora con el emitido por el señor Intendente Jurídico de la Institución, mediante Oficio No. SC-IJC-G-05-186 del 29 de septiembre de 2005.

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. 05-G-IJ-0002954 del 18 de mayo de 2005 mediante la cual se declaró la disolución y liquidación de la compañía **MARCHENA-TOUR MARTOUR S.A.**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **MARCHENA-TOUR MARTOUR S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 OCT 2005

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita
Exp. No. 67690